



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la iniciativa con proyecto de decreto **por el que se Declara el 23 de junio como Día Nacional de las y los Tzotziles**, presentada por el Diputado **Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado "**Fundamento**" se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado denominado "**Antecedente Legislativo**" se da cuenta del trámite dado a la iniciativa materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- III. El apartado denominado "**Contenido de la Iniciativa**" hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen.
- IV. En el apartado denominado "**Consideraciones**", se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.
- V. En el apartado denominado "**Régimen Transitorio**" se describen puntualmente las disposiciones de naturaleza transitoria que estas dictaminadoras consideran susceptibles de ser incorporadas al proyecto de decreto.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

VI. En el apartado denominado “**Proyecto de Decreto**” se presentan de manera textual los términos en los que se propone considerar las porciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión.

I. **Fundamento**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

II. **Antecedente Legislativo.**

En la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 24 de agosto del 2020, el **Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Iniciativa con Proyecto de **Decreto por el que se Declara el 23 de junio como Día Nacional de las y los Tzotziles.**

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa, para su análisis y dictamen, a esta Comisión de Gobernación y Población.

III. **Contenido de la Iniciativa.**

A. **Postulados de la Propuesta**

Señala el diputado promovente los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

“Los pueblos indígenas en México son una pieza fundamental del mosaico de culturas y tradiciones que han contribuido a la construcción del México moderno, conocer México demanda conocer a sus pueblos originarios, entender su realidad y costumbres; aprecias su cultura y tradiciones. Identificar lo que nos define en si mismo y nos une a ellos.

De acuerdo al a Encuesta Intercensal de 2015 del Instituto Nacional de la Estadística y Geográfica (INEGI), en México se cuantifica una población indígena de 12 millones 25 mil 947 personas, lo que representa el 10.1% de la población total del país. Los estados que concentran el mayor numero de



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

indígenas son: Oaxaca con 14.4%; Chiapas con 14.2%; Veracruz con el 9.2%; México con 9.1%; Puebla con 9.1%; Yucatán con 8.8%; Guerrero con 5.7%; e Hidalgo con 5.0%.

Los pueblos indígenas en México son: Akatecos, Amuzgos, Awatecos, Ayapanecos, Cochimies, Coras, Cucapas, Cuicatecos, Chatinos, Chichimecas, Chinantecos, Chocholtecas, Ch'oles, Chontales de Oaxaca, Chontales de Tabasco, Chujes Guarijos, Huastecos, Huaves, Huicholes, Ixcatecos, Ixiles, Jakaltekos, Kaqchikeles, K'iches, Kiliwas, Kikapues, Ku'ahles, Kumiais, Lacandonos, Mames, Matlatzincas, Mayas, Mayos, Mazahuas, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Mochos, Nahuas, Olutecos, Otomies, Pa ipais, Pames, Pápagos, Pimas, Popolocas, Popolocas de la Sierra, P'urhépechas, Q'anjob'ales, Q'eqchis, sayultecos, Seris, Tacuates, Tarahumaras, Tekos, Tepehuas, Tepehuanos del Norte, Tepehuanos del Sur, Tekixstepeños, Tlahuicas, Tlapanecos, Tojolabales, Totonacos, Triquis, Tseltales, Tzotziles, Yaquis, Zapotecos, Zoques.

De los mas 25 millones de personas indígenas en México, 7 millones 382 mil 785 son habitantes de 364 variantes lingüísticas, según la Encuesta Intercensal de 2015 del INEGI.

Los estados con mayor porcentaje de hablantes de lenguas indígenas son: Náhuatl con el 24%; Maya con el 13.7%; Mixteco con el 6.8%; Zapoteco 6.8%; Tzeltal con el 5.7%; Paipai con el 5.5%; Otomí 5.5%; Tzotzil con el 5.1%; Totonaco con el 3.6%; y Mazahua con 3%. Estos diez pueblos concentran al 80% de la población indígena.

Con base al Sistema de Información Cultural (SIC), de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, el estado de Chiapas concentra 14 pueblos indígenas, siendo la entidad con mayor cantidad de población nativa.

Los pueblos indígenas que habitan en Chiapas son:

Kaqchikeles, en Amatenango de la Frontera
Jakaltekos, en Amatenango de la Frontera
Mames, en Amatenango de la Frontera
K'anjob'ales-Q anjob'ales, en Las Margaritas
Tojolabales, en las Margaritas
Tekos, en Mazapa de Madero
Mochós, en Motozintla
Tzeltales, en Ocosingo



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

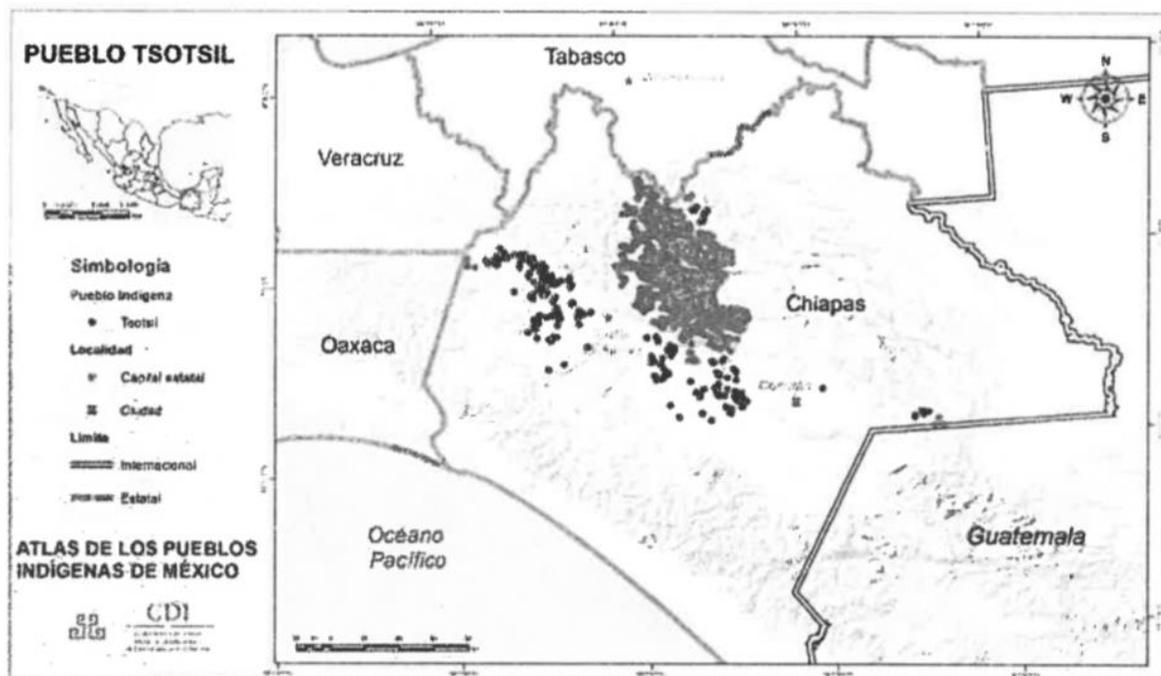
Lacandonés, en Ocosingo
Zoques, Rayón
Tzotziles, en San Cristóbal de las Casas
Ch’oles, en Tila
Chujes, en La Trinitaria
Akatecos, en la Trinitaria

En cuanto a la población indígena Tzotzil, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), señala que “los tzotziles se llaman a sí mismos batsil winik’oyik, “hombres verdaderos” y los tzeltales se refieren a sí mismos como winik atel, “hombres trabajadores”; ambos hablan en batsil k’op, o lengua verdadera o legítima. El vocablo tzotzil deriva de sots’il winik, que significa “hombre murciélago”. Se cuenta que los antepasados de los zinacantecos hallaron un murciélago en aquella vega y lo tomaron por Dios”.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Cultura, hasta diciembre del 2019, existe una población total de 356 mil 247 tzotziles, de los cuales 253 mil 897 habitan en Chiapas.

Su ubicación geográfica se delimita en San Cristóbal de las Casas, así como al noroeste y suroeste de esa ciudad; abarca los municipios de San Juan Cancuc, Chanal, Oxchuc, Tenejapa y Altamirano; Sitalá, Socoltenango, Yajalón, Chilon, Ocosingo, Amatenango del Valle y Aguacatenango. A continuación, el mapa de que ilustra su distribución geográfica de los tzotziles en el estado de Chiapas:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.



Como parte de los antecedentes históricos, se tiene registro que una expedición española llegó en 1527 a los Altos. Después de vencer a los Chiapas, los expedicionarios sometieron a los cacicazgos tzotzil-tzeltales. En 1528 se fundó Ciudad Real, hoy San Cristóbal de Las Casas, lugar de asiento en la región de los nuevos conquistadores. El sistema colonial se estableció mediante la encomienda y la reducción. Los principales pueblos fueron dados en encomienda a los conquistadores. Al llegar Bartolomé de las Casas a Ciudad Real en 1541, se trató de concentrar a los tzotzil-tzeltales en pueblos o reducciones.

Los indígenas, reducidos y encomendados, pagaban tributo dos veces por año. E mediados del siglo XVI, la corona empezó a limitar las encomiendas. Entonces los colonos españoles obtuvieron legalmente tierras a título personal dentro de las encomiendas y nacieron las haciendas. Éstas, herederas de la encomienda, se situaron frente a la comunidad, heredera de la reducción. Las reducciones fueron legalmente dotadas de tierras y se les permitió promover acciones de justicia y elegir a sus autoridades. A cambio, estas nuevas comunidades pagaban tributo al funcionario real y daban servicio al terrateniente. Entre 1867 y 1879 el cuelto a un ídolo nativo desató la llamada “Guerra de Castas” o rebelión de Cuzcat, que fue reprimida en 1870. Los vencidos cayeron en la servidumbre como “baldíos”. Se veían



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

obligados a trabajar en el campo para el terrateniente, además de servir en su casa como semaneros a cambio de sembrar una parcela y de hacer uso de pastos y bosques de la hacienda. En 1910, el régimen porfirista entró en crisis y los hacendados alteños se declaran a favor de Madero, en quien veían la posibilidad de resguardar sus intereses particulares. En 1914 Carranza envía un Gobernador para controlar la región, por lo que los alteños se sublevan y forman un pequeño ejército insurrecto al mando de Alberto Pineda, finquero de Ocosingo.

Al triunfo de la Revolución, Obregón pactó con los insurrectos de San Cristóbal. Pineda es nombrado general del Ejército y Tiburcio Fernández, otro jefe rebelde, asume la gubernatura de Chiapas. En 1934 se creó el Departamento de Acción Social y cultural y de Protección al Indígena para promover la organización de las poblaciones indígenas. En 1935, este departamento dio fin al enganche libre y reglamentó la contratación de indígenas por parte de finqueros y madereros.

Hay una forma de ver y entender el mundo para los tzotziles tradicionales – aquellos que han transmitido por generaciones una versión de la existencia del mundo y de la vida que hay en ella sustentada con aspectos de la cultura maya en su época prehispánica; a través de esta concepción expresa y enriquecen sus creencias, religiosidad y espiritualidad, incorporándole nuevos elementos a través del tiempo. A diferencia, los tzotziles que se han convertido a creencias religiosas ligadas al cristianismo, que ya no son tradicionalistas como ellos mismo se refieren, su forma de ver y entender el mundo contrasta con el de los tradicionales al cambiar su concepción de las divinidades, creer en un solo Dios, según lo indicado por la biblia; han dejado de creer y regir su existencia en concepciones religiosas de raíces prehispánicas como es el caso de la existencia de lugares sagrados en donde moran los duenos de la tierra, del agua, los padres y madres ancestrales, entre otros; no se involucran en la realización de fiestas, ceremonias y rituales ni ejecución de música y danzas tradicionales, tampoco practican formas de curación basadas en ritos, ceremonias y ofrendas, aunque si utilizan plantas medicinales. Es decir que, los tzotziles pueden compartir territorio, lengua, valerse de los usos, expresiones, saberes y conocimientos y técnicas transmitidas de generación en generación, pero una parte de ellos, ya no comparte ni comulga ya más con sus principios simbólicos ni significados, su utilización es para fines meramente mercantiles antes que para preservar herencias ancestrales.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

En el documento sobre Pueblos Indígenas de México en el siglo XXI, Tzotzil señala que los miembros del pueblo tzotzil que preservan conocimientos y saberes tradicionales heredados de sus antepasados, consideran que la vida se desenvuelve en tres niveles: el cielo, la tierra y el inframundo; en estos tres planos, el ser humano tiene ligado su existencia desde el nacimiento hasta la muerte. A estos conocimientos y saberes tradicionales se refiere la cosmovisión que sostiene parte del pensamiento y la vida de ellos. Hay una idea sobre el origen de la tierra y como comenzó todo lo que existe. Una versión contada en Chalchihuitan, que es distinta a la que se narra en el Popol Vuh, habla de la creación de la tierra y la vida. En palabras de un anciano pasado – persona que ha desempeñado un cargo civil constitucional, tradicional o religioso – de Chalchihuitan:

Cuando el creador y formador decidió hacer la tierra, no existía nada más que una gigantesca bola de roca ardiente, del tamaño de la tierra como es ahora, entonces cuando el dios creador decidió que era tiempo de que sugiera la vida, dejó caer agua fría sobre la roca ardiente y de inmediato las rocas más suaves se deshicieron, se volvió polvo, se hicieron las profundidades en donde quedó almacenada el agua. Otras partes, al deshacerse en el contacto del agua, se convirtieron en tierra así hay tierra negra, amarilla, blanca, según como fue tocado por el agua, así se fueron quedando. Solo las rocas más fuertes, las más sólidas se quedaron firmes, son las montañas que aun existen.

Por ello, como es una realidad, en la investigación también se señala que en varios pueblos tzotziles el dios creador es Vaxakmen, no solo hizo la tierra y la vida que hay en ella, sino que enseñó a sus hijos a trabajar artes y oficios, a observar el cielo para ver como se mueve el sol, la luna, las estrellas y aplicar sus conocimientos a la agricultura. Un relato chamula da cuenta de las virtudes de este dios:

Vaxakmen fue un dios muy poderoso: fue el creador, el formador y hacedor de todas las cosas, su obra más grande fue haber creado el mundo, el universo, el hombre, los animales, las plantas y todo cuanto existe aquí sobre la sagrada tierra.

Sin embargo, Vaxakmen no solo hizo las cosas, sino que les dio uso y destino a cada una de ellas. Él ayudó a construir la iglesia del Patrón San Juan, en nuestro pueblo.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

Este dios fue como los hombres, era muy trabajador, enseñó a trabajar la tierra para sembrar el maíz, el frijol y las verduras, que son nuestro sustento diario.

Vaxakmen no solo sabía trabajar la tierra, también era hábil para labrar la piedra. Hacia metates. De él aprendieron los que todavía hoy hacen los metates que algunos aun utilizan; también fabricaba cajas y bancos de madera, sabía hacer de todo, sus conocimientos eran infinitos, ya que él formo y creo todo lo que existe. (Pérez, 1998: 29-30).

La imagen de Vaxakmen, como su deidad principal, esta vigente en la memoria de los ancianos iloles y ceremonialitas, en las palabras que se dedican a las montañas y los discursos de curación, donde invocan su protección y benevolencia. Aunque en la memoria tzotzil se dice que Vaxakmen es el dios creador de todo cuanto existe, incluyendo a los primeros hombres y mujeres, no hay referencias de como los haya hecho.

La existencia de los dioses de los cerros, de las cuevas y de las serranías es un fenómeno común en Mesoamérica. En la apariencia y las funciones de estos numenes hay semejanzas y diferencias. Y así precisamente ocurre también en el microcosmos de la parte occidental de los Altos de Chiapas, morada de los diferentes grupos tzotziles pues son responsables de la lluvia y, en consecuencia, de las cosechas en la milpa. Además, juegan otros papeles que varían de un municipio a otro, por ejemplo, como dueños de los animales que se cazan por su carne o como dueños de animales compañeros (alter ego). Las diosas del agua pertenecientes a la misma etnia divina están emparentadas con los dioses de los cerros.

Transitar del mundo espiritual al terrenal no es fácil para los tzotziles, la mayoría de sus creencias se relacionan a lo sagrado, a antes que cohabitan con los humanos y tienen como una función cuidar y proteger a la Madre Tierra, en sus diferentes formas y elementos, ya sea el agua, el viento, una montaña, una cueva, un bosque, los animales, las plantas; todos ellos tienen un protector o dueño llamado yajval – dueño o protector de lo que la madre brinda a los tzotziles -, que se encarga de vigilar el comportamiento de los hombres con lo que la madre les brinda, y que castiga en nombre de ella.

La observancia de lo anterior descrito era una regla, lo sagrado era vital en el trabajo con la tierra; por eso también se le conoce como chuchu'kaxail'amamantadora – esta referencia es con relación a que amamanta dando alimentos, pero también guarda el cuerpo para la eternidad



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

- La concepción que los tzotziles tienen de la tierra, no impide que exista el concepto de posesión, acumulación, trabajo productivo y obtención de beneficios de ella, aprovechar lo que brinda. A eso se le llama stunesel sbalinel k'usi lajal machal ta sba banamil ' utilizar y obtener provecho de las casas móviles o inmóviles que hay sobre la tierra', en tanto que el espacio esta libre de esta percepción.

El documento sobre Pueblos Indígenas de México en el siglo XXI, Tzotzil señala que los tres productos principales de la agricultura tzotzil actual en general son el maíz, el frijol y el café, los dos primeros representan el sustento alimenticio de las familias; el café es el que mayores ingresos económicos genera a los productores yzotziles, produciéndose en la mayoría de los municipios.

En este sentido, destaca el cultivo del maíz como su principal actividad económica, pues se trabaja de manera cotidiana. “El maíz absorbe el trabajo de casi todo el año; los campos se cultivan mediante la técnica de la tumba, roza y quema, y estos se preparan para la siembra a fines de invierno y durante la primavera. La siembra se efectúa antes o a principios de las lluvias de mayo, y el maíz de cosecha en el otoño o a principios del invierno.

Dentro de su religión y cosmovisión, los tzotziles conciben al mundo como un todo y lo llaman cielo-tierra (vinaje-balamil). Toda vida se desarrolla en la superficie del cielo y la tierra, mientras que la vida extraordinaria, como la de los sueños, existe en el “otro cielo-tierra”. Solo los curanderos pueden verlo.

Los tzotziles creen en cuatro formas fundamentales de la divinidad: los totilme'iletik (“padres-madres”) son dioses ancestrales apreciados como indígenas que viven en los lugares sagrados, otorgan el sustento y recompensan o castigan. Creen que un individuo posee un ch'ulel o “alma”, compuesta de 13 partes. Cuando un tzotzil rompe con el orden establecido, los totilme'iletik lo castigan con el daño a su ch'ulel. En este caso es necesaria la intervención del ilol para su recuperación. Cada individuo posee un ch'ulel o “espíritu animal acompañante” que es cuidado por los totilme'iletik.

La importancia del pueblo tzotzil radica en su aporte cultural en el estado de Chiapas, principalmente.

Difundir, visibilizar y reconocer la historia de nuestros indígenas contribuye al esfuerzo de generar identidad en nuestro México multicultural.”



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

IV. Consideraciones

Esta comisión dictaminadora considera viable y oportuna la reforma propuesta en la iniciativa bajo análisis, de conformidad con los siguientes razonamientos:

Los Tzotziles y Tzeltales son dos grupos indígenas que forman parte de la antigua cultura maya, y que en la actualidad siguen conservando sus costumbres y tradiciones, las que dan sustento a su cultura e identidad.

Estos grupos étnicos habitan la zona denominada Altos de Chiapas, una zona mayoritariamente indígena y de difícil acceso por su ubicación geográfica. Los Tzotziles y Tzeltales aún conservan sus ancestrales prácticas terapéuticas en lo que a medicina tradicional se refiere y está conformada por una visión del mundo o *cosmovisión* ajena a la cultura occidental.

El sentimiento de orgullo nacional se ha vuelto más fuerte entre los Tzotziles desde 1940, ya que los nativos han comenzado a ocupar cada vez más puestos administrativos locales y han utilizado su identidad cultural para fines políticos. Aunque en algunas ciudades han aparecido comunidades Tzotzil considerables, otras ciudades Tzotzil han estado sometidas a una “reindianización”, ya que las minorías que antes dominaban habían emigrado a ciudades más grandes.

La incorporación de los grupos indígenas tzotziles a una vida común ha sido satisfactoria debido a que muchos pobladores han incurrido en la realización de labores no comunes a las realizadas dentro de su localidad, a continuación se exponen algunos ejemplos de lo que hasta ahora han hecho los habitantes de los altos de Chiapas.

El desarrollo de la población Tzotzil ha sido muy benéfico para los pobladores de los altos de Chiapas, debido a que se han llegado a modernizar. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana incorporó en un plan nuevo de trabajo al Centro de Atención de Llamadas de emergencia personal capacitando a las y los habitantes tzotziles para así brindar atención en las dos lenguas de mayor habla en el estado de Chiapas.

Con este nuevo plan de integración social y laboral el INEGI arroja datos que más de un millón de personas hablan la lengua tzotzil y tzeltal, por ello la importancia de tener traductores en atención a emergencias del 911, gracias a este plan y a los



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

traductores se han atendido a decenas de mujeres violentadas las cuales antes no denunciaban las agresiones o abusos que sufrían en sus comunidades.¹

Un punto fuerte de la comunidad tzotzil son las artesanías, cada una de ellas tiene una especialidad en la manufactura de las mismas, los Chamulas fabrican muebles, los de Larrainzar tejen bolsas de red, los zincantecos son comerciantes de sal, los amatenangueros fabrican objetos de cerámica.

De entre las artesanías destaca la elaboración de tejidos en telar de cintura con diseños tradicionales mayas, en el que las mujeres elabora hupiles, camisas y servilletas para uso propio o para su venta.

Sobresalen los textiles de Tenejapa, Pantelho, Larrainzar y Chenalho, en Chamula, las mujeres elaboran chamarras de lana y en Zinacantan ponchos de hilo bordados.

En general el bordado de todo Chiapas es famoso por su creatividad y colorido, pero hay un reconocimiento especial al de Aguacatenango, el cual ya tuvo efectos positivos en otro país en donde un artista chapaneco el cual marco la Fashion Week de Nueva York, su principal meta es rescatar y difundir las técnicas ancestrales del tejido y brocado en la creación de los textiles desde su municipio.²

México es una cuna de innumerables culturas; algunas más grandes y mencionadas que otras, pero finalmente, todas son sumamente importantes y nos dan una identidad nacional.

Considerando la importancia de la iniciativa, así como las consideraciones de la que Dictamina considera conducente y necesaria la declaración del proyecto por el que se **Declara el 23 de junio como Día Nacional de las y los tzotziles.**

V. Régimen Transitorio

Esta Comisión dictaminadora considera adecuado el contenido del régimen transitorio que propone la iniciativa de mérito en función de que no se precisa de la armonización de ningún ordenamiento jurídico, ni la publicación de normatividad reglamentaria. Así mismo, la norma no representa impacto alguno en la esfera de derechos de los gobernados, lo que hace viable su inmediata entrada en vigor.

¹ <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/indigenas-tzotziles-chiapas-atienden-emergencias-911/>

² <https://factual.afp.com/el-disenador-de-chiapas-alberto-lopez-gomez-participa-en-un-desfile-en-la-ciudad-de-nueva-york>



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

VI. Proyecto de Decreto

Por todo lo antes expuesto y fundado, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Población, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 23 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS TZOTZILES.

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el 23 de junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 10 días del mes de marzo de 2021.



22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y
Población
LXIV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como "Día Nacional de las y los Tzotziles"

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Dávila Fernández	Ausentes	DAA4F70321A2935A4BFD529000123 F8B57E9A7B7882587BCB117211402 AAA09ECB7E2367AEB48A280AEC39 3DB22FE0AAD7604915065BB5200FE 6FF430F16432F
 Alfonso Pérez Arroyo	A favor	5EE3A95BCF793A5FF0F95084EFA6C 78AC101C03A1569162DB14814E14A F11A3703D2EFB826FD2FC25C61D9F 33A8DE0F45AB7FE43F6D7138DE8D6 43DAF46F156A
 Alma Delia Navarrete Rivera	A favor	BE7E947B27C2B36555EADE7935BC1 34927D27AE48F134B8957B86A489F9 B61B2850825327C69519E833C52318 0AFEF69370D445870F1574920119B8 24C7C866C
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	EDFDD785C534AA01CC0629912A428 F08B5A1384CE56068265626089E741 87DEE63B2C8AEEAE84E77D666FEE 06391EE2F3062715F3B806B6139B95 77D7DF30D97
 Beatriz Dominga Pérez López	A favor	BAA33E18B6AC1A3F06931EB4BEDF 3A7A4964C912D2EB7FE5157408AA5 2EB55B655B5BB469D97212A41D420 340777EDA15D56E93086690070AF5F 2C482C921530



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y
Población
LXIV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como "Día Nacional de las y los Tzotziles"

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Carmen Julia Prudencio González

A favor

A316432065205608ED28B55160458B
C3DDDD4B0415CC68E47A30F44772
358E9666052E194953B4AECECF48B1
454103F9DF6240C632A7BE7299D1E
495206E52C83



César Agustín Hernández Pérez

A favor

04DD739DE18482FB1DEAAB14E8380
947439D8E640A4B4D823A35046B5D
C22D65328765C365D229509249EED
558B6D47E998EDC232A5FC8F3367E
7D0BCB8C85F3



Cruz Juvenal Roa Sánchez

A favor

28F4D961791D756D3208F10D690626
7CD90E65148FFC1D9FD6CF6CD79DD
DFD3F3B7A9D02367530FABC84FF3B
F5A6BC823235CED49EDAADCCDBA
ED95DBA88E7B89



Felipe Fernando Macías Olvera

Ausentes

68AF11DB2F2D11C129F8877A1FC55
119E17D4007AD0F28416D16C107C5
5CEEC1B7FAB5D78CF356E51DD34C
3F360BD526841156AEA844C16682A1
838F709B6C50



Fernando Luis Manzanilla Prieto

A favor

EE6CDCC7772F0E4E060DA9BD1C01
A42E58540CC43993D4ABEAC922BA
1A75CB701B8EAFADF4157042F3F26
413504C12100D7EAD8AD37FE0FC4E
9E3EE837C1972B



Fernando Torres Graciano

Abstención

A2B72A6D547DD09E83487123D52E7
61ABD532D6BD6D76F9255A0BBE099
F3F1113A74AD2DE2613EC54984D15
CBF7FDFF1C214AC15816D76BC286
B613ECF489E73

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y
Población
LXIV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como "Día Nacional de las y los Tzotziles"

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Flora Tania Cruz Santos

A favor

9A485670B541D1D7F4DCE00484D29
319E1BC5C74140CC54A76C9EEA6F
1566703BAEDDC1E63F8E8985F1E5B
F486C19D9B7C8E27791FB5FF95D36
A4F5F165338E8



Ivonne Liliana Álvarez García

Ausentes

5443D56C1178ED27CD04051F0962D
1B273707874F6C1905EB8396614BBE
454A638DCAC0D0798EE24EF9D91E
547CA3E3CA80A6E36D54595CAFB5
D3B91C1832FB2



Jaime Humberto Pérez Bernabe

A favor

BFB64453CEE1C196DF684FBC33B22
B5B16798CCEE0199994E00F5E8144
F1BDC8BB92397ED3EFDB9A7DCA99
7F7CEFD7AF33E33508F04BC2640A
06BF6FB26C691



Jesús Gerardo Puentes Balderas

Ausentes

6B6F728978ED0E367D98519C1BDA5
DAF07795EFF6ABACD7A4BA5DE2F6
37A64838975F0D883850D310E2658E
F5328472E29F780593B049DC56DC9
AA7D3DDF9505



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

492E0270A6B16732A09B9B6C9C2D5
2F3B4939650B097EF4EE9FE53A94D
85103CC699820F8DA2F1ADD87D7AF
1A29D929DDE592F2E1756BF1EF6F7
F8E2E1F2F306



Jorge Arturo Espadas Galván

Ausentes

FD19FB22FA150A5055C2ECA99B056
1FC86EA59B01C605149C6253F930B
5AD2FD0FDD300A9FA8A6B0E6CAAB
188773744E77198EB6FBC63857A991
1105DEC8DDDC



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y
Población
LXIV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



José Ángel Pérez Hernández

Ausentes

7F3C4ECECDF7153933652BCC137F9
1A937726F6423AD2273A71688C1351
01D20CC9D6AA53720B899A7105ABC
3130C246DABEA5C48AB79F889D99E
CB52800B1FA



José Luis Elorza Flores

A favor

233EDA3D1EF4511E8757F1C1DFF7C
0104F3DD088AAE85CA56537701785
8380385504934F1A254DB626923150
01B0682CDFCEE979083BFD44D9D5
C864B0FCD91B



Lizeth Amayrani Guerra Méndez

A favor

7EEB37FD2DFF534CC235D89B030E
F463A45B92A4471B738DCCD3C3D32
91B36052A017D8BD131FF9321083B3
A0A10EE944D0576B2711B6EE8C318
2B685DD1E33D



Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Ausentes

530A6DE3265E239F7BEED3081BB17
2B2E0CD04076EEA9530D3E72D7C29
92940A25CFF824B61B0CF33CBC17A
29EC729833DDAEAAE03C36D9BCAC
082560363B46C



Marco Antonio Gómez Alcantar

Ausentes

140F9C05A3FE559054DCCAE8A2576
031E9C862FE7479B02DDEE8463772
377983A54F7D5ECCF558ADFC489B
BA965DAF0CBBFC4BA05AF185AAA
A4734D957AD42B



Marcos Aguilar Vega

Ausentes

672B7BD33A0403E0D4B20143523057
1F0720B79EACF88E0BA10D3802F3D
1678F8213A6C3724F2637B5024F050
CD0BD8AF39385851493C1E7707D70
55D041448E

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y
Población
LXIV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como "Día Nacional de las y los Tzotziles"

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

María Del Carmen Almeida Navarro

A favor

53249621620DDF93B20AEDBB8995E
FF2E7CDE494258B69AFF4ECBC1F3
54E7AC5103D6FA4118569FC8805EE
4C22E5413A5DC6D4ED206F25ECFA
8942B5E7101A37



María Lucero Saldaña Pérez

A favor

79813A102F95906BF2B43F231785A3
0BFD1CEAA950863C72290E22E4576
CD1F7666E80DEF7C73C7858432B6A
717486C35AFC1C4D4D3598AE6CE6
D48BFDDA1105



Martha Tagle Martínez

Ausentes

F55586B93A111A4A3C4902DADA803
3E9523F9FB658F6EE66C8CFDB61D
DF26A6FD233010C6B5160DB6686B4
EBAC629F76DDED8AE5150A6C9B00
A0CDEADE94F48C



Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez

Ausentes

8DA45FE254F2BDD0785C8B250CF84
F6C0FA7BD572D499C26D33CA8E62
8FA774FB4839328D50E011D6FFCF
038D226168586C62D0125673A7A3EB
D61316F3C92B



Miguel Ángel Chico Herrera

A favor

B6705A23112D3492788198CC867887
0A483CAEFDE09F6F693F12D18E037
C1DD8369A88AE3BD8336CDBB8A48
57A5DC81409B05CAF057092F10884
FFD8FE5029AC



Miguel Prado de los Santos

Ausentes

23D5FC733C5F607910431451E1C74
D93AD175C618D93A35FFD05B82114
44984130B49B02EE259F84BB8015FD
7A90EC91DB6428A6F0DF7E5084629
6550A9D19A7



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y
Población
LXIV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como "Día Nacional de las y los Tzotziles"

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

A favor

7CA0B5213FC01D2E9F59D8AF1960A
C3ED2140C0C25319E9C9050A5BFB
C3E75FDD516BDA704120142AE7AD
36A2CE30856B5B1CBE14F1F5A50A3
07FDCDF85978EB



Ricardo Aguilar Castillo

A favor

74B25DA6856B21276A8A5995BE1ED
0740FBA4CC06576494405F9155EE99
33F2A0309EF6ECF76504CB3397D61
8662FC6343E0DE115B93FD8CBC428
3B352435A42



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

Ausentes

2CB044540FC4E681E93AC46921940
6B63A2A386D1875A0FFF172D0725F
D2AC3C294B35C062FDFC9AA7ED03
1C852B62F68C9CDE6CE64B25A4952
82AC233BCF33A



Rocío Barrera Badillo

A favor

22AEE944777CC00034354EB86ED28
13B9465A5E814EE4F9983F949AB2D
20D5DDECB982CBD34C20FD811AD
E7D12592872792C4F94C9304D9AC7
71B9A4189F7560



Silvano Garay Ulloa

A favor

6E11F7D8582621ADCA30741A57402
DB2361113934AD9055169E26C3EE8
EA72846908C50846A6C09723DDC30
04B1A34F9FB94CBCB10C1590CACB
880530B1B3C8A



Valentín Reyes López

A favor

B8B272BA19687212A151CD137C4FF
32B64996CD7B3FBA10994D96DC84D
8FBE259B0DADDB69A07890F194420
6134CE0FAA18AE2CD10EBB2B4DCA
6442A22ABCA99



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y
Población
LXIV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se Declara el 23 de Junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Vicente Alberto Onofre Vázquez

A favor

C9255A0806A5B5E69AE280B421D9F
CDFFE0EEE66E6F724E0EC01199E1
55B96EB5529C17075B7B39131510C0
12E9D85BBD68A8C2F401A568E13CE
4EF20854AE04

Total 36